



Factura: 002-002-000025889



20191701030P02120

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701030P02120						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (13:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715307821	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ACOSTA PONCE JOHANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706948581	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROJAS TRUJILLO CAROLINA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725132649	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACOSTA PONCE GABRIELA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721267981	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		134.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701030P02120
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (13:54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.ari.gob.ec/web/guest/home
OBSERVACIÓN:	



1 **Escritura: 20191701030 P02120**

2
3 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 FACTURA N.º ²⁵⁶⁹ DE FECHA 01-08-2019,
5 Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7
8 **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
9 **EMPORIOGROUP CIA. LTDA.**

10
11
12 **OTORGAN: LOS SEÑORES**
13 **SANTIAGO ALEJANDRO POVEDA CHAUVIN Y JOHANA**
14 **ALEXANDRA ACOSTA PONCE**

15
16 **A FAVOR DE LOS SEÑORES**
17 **GABRIELA CAROLINA ACOSTA PONCE y CAROLINA JUDITH**
18 **ROJAS TRUJILLO**

19
20 **POR USD \$ 134,00**
21 **DI 3 COPIAS**

22
23
24 **E.M.N.**

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **UNO (01) DE**
27 **AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, ante mí,
28 **ABOGADO CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON, NOTARIO**

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 **TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción
2 de personal número 8964-DP17-2019-MP, comparecen con plena
3 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
4 escritura: por una parte los señores: **SANTIAGO ALEJANDRO**
5 **POVEDA CHAUVIN Y JOHANA ALEXANDRA ACOSTA PONCE**,
6 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los
7 que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; a
8 quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se
9 les denominaran como **LOS CEDENTES**; y por otra parte, la
10 señora **GABRIELA CAROLINA ACOSTA PONCE**, de estado civil
11 casada; y, la señorita **CAROLINA JUDITH ROJAS TRUJILLO**,
12 estado civil soltera, a quienes en adelante y para efectos del
13 presente instrumento se les denominaran como **LOS**
14 **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar
16 y obligarse, los cedentes domiciliados en esta ciudad de Quito,
17 Distrito Metropolitano, en las siguientes direcciones: los cedentes:
18 Capitán Rafael Ramos E2-87 y Francisco Guarderas, teléfono cero
19 nueve nueve ocho dos nueve tres cero tres uno (0998293031); y,
20 los cesionarios con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito
21 Metropolitano, en la siguiente dirección: Tomasa Midereos N71-
22 303 y Juana Terrazas, teléfono cero nueve nueve dos siete cero
23 uno nueve nueve ocho (0992701998); y, Urbanización Capelo
24 Calle Romero 170, y Mariana de Jesús, teléfono cero nueve ocho
25 siete ocho cero cinco siete ocho ocho (0987805788),
26 respectivamente, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
27 conocerles, doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas
28 de ciudadanía, cuyas copias solicita sean agregadas debidamente

1 certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo
2 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
3 Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro
4 personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro
5 Civil, Identificación y cedulaación a través del convenio suscrito con
6 esta Notaría y me piden que eleve a escritura pública la minuta
7 que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
9 sirvase insertar una en la que conste la cesión de participaciones
10 al tenor de lo siguiente cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente
12 escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, los
13 señores: Poveda Chauvin Santiago Alejandro y Johana Alexandra
14 Acosta Ponce, casados entre sí, a quienes en adelante y para
15 efectos del presente instrumento se le denominara como LOS
16 CEDENTES; y por otra parte la señora Acosta Ponce Gabriela
17 Carolina, de estado civil casada, y Rojas Trujillo Carolina Judith,
18 estado civil soltera, a quien en adelante y para efectos del
19 presente instrumento se le denominara como LAS CESIONARIAS.
20 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
21 edad domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con
22 plena capacidad civil para contratar y obligarse. La señora Johana
23 Alexandra Acosta Ponce, cónyuge del señor Poveda Chauvin
24 Santiago Alejandro, comparece a efectos de ratificar su expresa
25 autorización para la transferencia de las participaciones materia
26 de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta
27 y uno del Código Civil en vigencia. **CLAUSULA SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito Distrito Metropolitano, el veinte y cinco de agosto del dos mil diecisiete, se constituyó la compañía EMPORIOGROUP CIA. LTDA., e inscrita en Registro Mercantil con fecha veinte y nueve de agosto del dos mil diecisiete; EMPORIOGROUP CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. **CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con fecha veinte y dos de julio del año dos mil diecinueve, la junta general universal y extraordinaria de socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta al mismo. La mencionada cesión se realiza en ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00), por parte del socio: Poveda Chauvin Santiago Alejandro, de la siguiente manera: -----

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Poveda Chauvin Santiago Alejandro	94	Acosta Ponce Gabriela Carolina

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Poveda Chauvin Santiago Alejandro	40	Rojas Trujillo Carolina Judith

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía EMPORIOGROUP CIA. LTDA., queda de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Acosta Ponce Gabriela Carolina	\$ 360	360	90%
Rojas Trujillo Carolina Judith	\$ 40	40	10%
TOTAL	\$ 400	400	100%

1 De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley
2 de Compañías, se procederá a la anulación del certificado de
3 aportación emitido por la compañía EMPORIOGROUP, LTDA., a
4 favor del cedente, debiendo para el efecto emitirse nuevos
5 certificados de aportaciones a favor de las cesionarias, por las
6 participaciones cedidas mediante el presente instrumento.
7 **CLAUSULA CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión
8 según el valor nominal de las participaciones es de ciento treinta y
9 cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 134,00).
10 Usted señor notario, sírvase incorporar las cláusulas de estilo para
11 la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que
12 se encuentra firmado por el ABOGADO SAMUEL VALAREZO,
13 CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL
14 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DEL COLEGIO DE
15 ABOGADOS DE PICHINCHA.- Para la celebración y otorgamiento
16 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
17 el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario Suplente a
18 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
19 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
20 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
21 fe.-

22
23
24
25
26

POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO

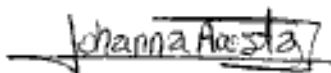
27 C.C. 1715307821

28

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JOHANA ALEXANDRA ACOSTA PONCE
C.C. 1708948581



GABRIELA CAROLINA ACOSTA PONCE
C.C. 1721207981



CAROLINA JUDITH ROJAS TRUJILLO
C.C. 1725132649

EL NOTARIO SUPLENTE



AB. CARLOS RENÁN ESCOBAR GARZÓN
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715307821

Nombres del ciudadano: POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA PONCE JOHANA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: POVEDA HERNAN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAUVIN RAQUEL GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DARÍO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-247-57520



192-247-57520

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIDADADANA
AGE: 0003 - 215
NOMBRE: SANTIAGO ALEJANDRO
PROVINCIA: PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA
FECHA NACIMIENTO: 1983-10-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGE: ALEXANDRA ACOSTA PONCE

171530782-1

REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres: POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO
APellidos y Nombres de la Madre: CHAUVIN RAQUEL GUADALUPE
CUI: 0003 - 215
FECHA DE EMISIÓN: 2019-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-19

00030V4322

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M
CUI: 0003 - 215
CERTIFICADO DE: 1715307821

POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
DISTRICCIÓN: POMAQUE
PARROQUIA: POMAQUE
ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIDADADANO:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
OBTENIÓ SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
F. PRESIDENTE DEL JURY

NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... hoja (s). Certifico
Quito a, 01 AGO 2019

[Firma]
Ab. Renán Escobar Garzón
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Johanna Acosta

Número único de identificación: 1708948581

Nombres del ciudadano: ACOSTA PONCE JOHANA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: ACOSTA ALFREDO CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE ROSA ANGELITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-247-57542



196-247-57542

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Telano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

170894858-1

CELESTIA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ACOSTA PONCE
JOHANA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PICHINCHA
QUITO
2013-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-19
ESTADOCIVIL CASADA
SANTIDAD ALEXANDRO
POVEDA CHAVARRA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
EMISIÓN

APellidos y Nombres del Padre
ACOSTA ALFREDO CRISTOBAL
APellidos y Nombres de la Madre
PONCE ROSA ANGELITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
2019

0001 - 004
CERTIFICADO

1708948581
TRAMITE

ACOSTA PONCE JOHANA ALEXANDRA
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
DISTRITO PICHINCHA
PARRISH POMASQUI
ZONA 2

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRANÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENCIAL DE LA JPV

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. **1** Hoja(s). Certifico
Quito a **01 AGO 2019**

Mr. Renán Escobar Garzón
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725132649

Nombres del ciudadano: ROJAS TRUJILLO CAROLINA JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROJAS REIMUNDO JOSE LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRUJILLO SANDOVAL RUTH JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-247-57568



191-247-57568

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUMENTO
BACHILLERATO

PROCESO DE NOTARIZACIÓN
BACHILLER EN CIENCIAS

E33431222

ROJAS REMUNDO JOSE LEONARDO

TRUJILLO SANDOVAL NUTH JUDITH

LUGAR Y FECHA
RUMIRAHUI

2018-08-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-29



044518735



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

ROJAS TRUJILLO

CAROLINA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO

1996-10-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



172513264-9



CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

ROJAS TRUJILLO

CAROLINA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO

1996-10-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO - 2018



0008 F

APORTE

0008 - 348

CIUDADANÍA

1725132640

CIUDADANÍA

ROJAS TRUJILLO CAROLINA JUDITH

APellidos y Nombres



PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN RUMIRAHUI

CIRCONSCRIPCION

PARRROQUIA SAN PEDRO DE

TABOADA

ZONA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

Copia del Original. 1 folio (s). Certifico

Quito a, 01 AGO 2019

Ab. Renán Escobar Garzón

NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721207981

Nombres del ciudadano: ACOSTA PONCE GABRIELA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROJAS TRUJILLO JOSÉ MARIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ACOSTA ALFREDO CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE ROSA ANGELITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 197-247-57594



197-247-57594

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 172120798-1

ACOSTA PONCE GABRIELA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SARSLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE MARIA
ROMAS TRUJILLO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
V00002222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ACOSTA ALFREDO CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PONCE ROSA ANGELITA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-09-27
FECHA DE EXPIRACION: 2023-09-27

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - 11-2020 - 2023

0001 F 0001 - 014 1721207981

ACOSTA PONCE GABRIELA CAROLINA
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: RUMIRAHUI
CIRUNSCRIPCION: PARROQUIA SAN PEDRO DE TABOADA
ZONA:

CIUDADANIA:
EST. DOCUMENTO
AUTENTICADO
A. A. MONTAÑO
F. 15/10/2020

Renán Escobar Garzón
F. 15/10/2020

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. A. Feja (s). Certifico
Quito a,

01/10/2019

Renán Escobar Garzón
NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA EMPORIOGROUP CIA. LTDA.**

A los 22 días del mes de julio del 2019, a las quince horas, en el domicilio de la compañía **EMPORIOGROUP CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Capitán Rafael Ramos E2-87 y Francisco Guarderas, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	NRO. DE PARTICIPACIONES
Acosta Ponce Gabriela Carolina	\$ 266	266
Poveda Chauvin Santiago Alejandro	\$ 134	134
TOTAL	\$ 400	400

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en junta general universal y extraordinaria, actúa como presidente de la misma la señora Acosta Ponce Gabriela Carolina, y como secretario el señor Poveda Chauvin Santiago Alejandro.

De esta forma la Presidente la señora Acosta Ponce Gabriela Carolina, declara instalada la junta, y la secretaria pone a disposición de los socios el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE NOVENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DEL SOCIO POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO, A FAVOR DE LA SOCIA: ACOSTA PONCE GABRIELA CAROLINA.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CUARENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO, A FAVOR DE LA SEÑORITA: ROJAS TRUJILLO CAROLINA JUDITH.

Aprobado que fuera el orden del día, se pasa a tratar el primer punto:



1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE NOVENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DEL SOCIO POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO, A FAVOR DE LA SOCIA: ACOSTA PONCE GABRIELA CAROLINA.

Toma la palabra el señor Poveda Chauvin Santiago Alejandro, quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la socia: Acosta Ponce Gabriela Carolina, noventa y cuatro participaciones de su propiedad.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CUARENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO, A FAVOR DE LA SEÑORITA: ROJAS TRUJILLO CAROLINA JUDITH.

Toma la palabra el señor Poveda Chauvin Santiago Alejandro, quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita: Rojas Trujillo Carolina Judith, cuarenta participaciones de su propiedad.

Posteriormente toma la palabra el señor Poveda Chauvin Santiago Alejandro, quién pone a disposición de los socios el cuadro de distribución de todas y cada de las participaciones.

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Poveda Chauvin Santiago Alejandro	94	Acosta Ponce Gabriela Carolina

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Poveda Chauvin Santiago Alejandro	40	Rojas Trujillo Carolina Judith

Los socios por unanimidad aprueban esta distribución y por consiguiente las cesiones realizadas por el socio: Rojas Trujillo Carolina Judith.

En virtud de las cesiones aprobadas, la integración del capital social de la compañía EMPORIOGROUP CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NRO. DE PARTICIPACIONES	%
Acosta Ponce Gabriela Carolina	\$ 360	360	90%
Rojas Trujillo Carolina Judith	\$ 40	40	10%
TOTAL	\$ 400	400	100%

Finalizado el propósito de ésta junta, el Presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la junta a las 15h30 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario.

El presidente de junta general universal y extraordinaria de socios da por concluida la sesión, a las 16:00 horas.



Sra. Acosta Ponce Gabriela Carolina
PRESIDENTE
SOCIO



Sr. Poveda Chauvin Santiago Alejandro
GERENTE GENERAL
SECRETARIO SOCIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792768060001
RAZÓN SOCIAL: EMPORIO GROUP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: EMPORIO GROUP
REPRESENTANTE LEGAL: POVEDA CHALVIN SANTIAGO ALEJANDRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 29/08/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/04/2018
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COBRO DE CANTIDADES ADEUDADAS Y ENTREGA DE ESOS FONDOS A LOS CLIENTES, COMO SERVICIOS DE COBRO DE DEUDAS O FACTURAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: MEXICO Barrio: LA INMACULADA Calle: ZAPOTILLO Número: 87-85 Intersección: UPANO Martínez, SIN Conjunto: SIN Bloque: SIN Piso: 9 Carretera: SIN Kilómetro: SIN Carretera: SIN Referencia ubicación: A TRES CUADRAS UPC CIUDADELA MEXICO Teléfono Domicilio: 022554825 Email: sarpoveda@yahoo.com Celular: 0995283031

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Los portadores naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán exonerarse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN DE ACEPTACIÓN SUPLENTE DEL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO NOTARIAL, POR EL QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTERVIEN EN EL PROCESO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS MATERIALES DE LA PAGINA WEB O SU PUESTO ELECTRONICO SEPTIEMBRE 2018

AL: Renán Escobar Garzón

NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Código: RMRUC2018000784228

Fecha: 11/04/2018 09:27:11

SE OTORGO ANTE MÍ, ABOGADO CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPORIOGROUP CIA. LTDA., Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA OTORGADO POR LOS SEÑORES SANTIAGO ALEJANDRO POVEDA CHAUVIN Y JOHANA ALEXANDRA ACOSTA PONCE A FAVOR DE LAS SEÑORITAS GABRIELA CAROLINA ACOSTA PONCE y CAROLINA JUDITH ROJAS TRUJILLO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

EL NOTARIO SUPLENTE



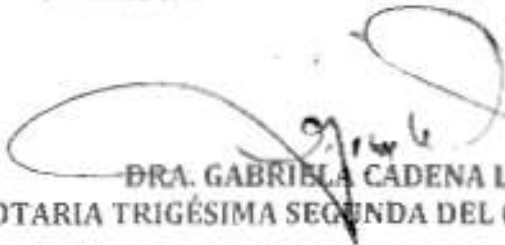
AB. CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Notario

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



RAZON: EN MÍ CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPORIOGROUP CIA. LTDA. OTORGADO POR POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO Y OTROS CELEBRADA ANTE MÍ EL 25 DE AGOSTO DEL 2017, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPORIOGROUP CIA. LTDA., OTORGAN LOS SEÑORES SANTIAGO ALEJANDRO POVEDA CHAUVIN Y JOHANA ALEXANDRA ACOSTA PONCE A FAVOR DE LOS SEÑORES GABRIELA CAROLINA ACOSTA PONCE Y CAROLINA JUDITH ROJAS TRUJILLO CELEBRADA ANTE EL ABOGADO CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON, NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2019, QUITO. 02 DE AGOSTO DEL 2019.- LA NOTARIA. ufr.


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000042643



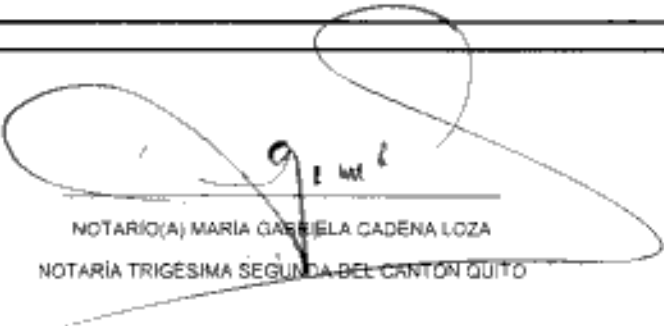
20191701032000863

NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701032000863

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2019, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPORIOGROUP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
EMPORIOGROUP CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792788058001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPORIOGROUP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54250



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	159333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	804
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /01/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPORIOGROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. SANTIAGO POVEDA CHAUVIN CEDE A FAVOR DE LA SRA. GABRIELA ACOSTA PONCE, NOVENTA Y CUATRO (94) PARTICIPACIONES, Y, A FAVOR DE LA SRTA. CAROLINA ROJAS TRUJILLO, CUARENTA (40) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3833 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE AGOSTO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103